 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>	P21.GF	10/08/2023
	<b>PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE MAYORES VALORES IMPUTADOS Y CONSIGNACIONES ERRADAS</b>	Versión 4	Página 1 de 7

## 1. OBJETIVO

Realizar las devoluciones de los recursos que ingresan a las cuentas bancarias, por concepto de mayores valores imputados y/o consignaciones erradas, los cuales fueron registrados y/o recaudados en la vigencia actual o en vigencias anteriores.

## 2. ALCANCE

Inicia con la expedición del acto administrativo para la devolución de un mayor valor imputado y/o consignado erradamente en las cuentas bancarias del ICBF y finaliza con la verificación de todas las solicitudes de devolución recibidas durante el mes.

Aplica a la Sede de la Dirección General y Dirección Regional.

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

3.1 Cada Dirección Regional, Grupo Financiero de la Sede de la Dirección General, es responsable de la devolución de las consignaciones erradas y/o mayores valores imputados recibida a través de sus cuentas bancarias. Se exceptúa la devolución por mayores valores recibidos por concepto de aportes parafiscales 3% PILA, proceso centralizado en el Grupo de Tesorería de la Sede de la Dirección General.

3.2 Si la identificación de la devolución corresponde a consignaciones erradas, y los ingresos aún no han sido clasificados, es decir, el Documento de Recaudo por Clasificar -DRXC presenta saldo por imputar, afecta contablemente la cuenta 240720001- Recaudos por Clasificar.


3.3 Previo a la recepción de la solicitud de devolución de recursos se ha realizado el cargue de extractos, con la generación automática del respectivo DRXC en SIIF Nación.

3.4 Si el DRXC ya ha sido clasificado, se procede con la devolución de mayores valores imputados, afectando el Documento de Recaudo de Ingresos creado en la clasificación del ingreso.

3.5 La devolución de estos recursos no requiere PAC.

3.6 El encargado de las devoluciones deberá mensualmente verificar que todas las solicitudes de devolución recibidas durante el mes hayan sido gestionadas correctamente mediante orden bancaria, y en caso de no cumplirse con el total de las devoluciones deberá realizar la gestión necesaria para culminar el proceso de devolución efectiva de recursos.

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>	P21.GF	10/08/2023
	<b>PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE MAYORES VALORES IMPUTADOS Y CONSIGNACIONES ERRADAS</b>	Versión 4	Página 2 de 7

#### 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1	Expedir acto administrativo	Para los dos tipos de devolución se requiere expedir Acto Administrativo en el que se establece la necesidad de la devolución y autoriza devolver los recursos por mayor valor imputado y/o consignación errada.	Director (a) de la Regional y/o Sede de la Dirección General	Acto Administrativo
2	Recibir solicitud de devolución con los soportes	<b>CONSIGNACIONES ERRADAS Y/O DEVOLUCIÓN DE MAYORES VALORES IMPUTADOS:</b> Recibir de las áreas responsables en el ICBF la solicitud de devolución, el Acto Administrativo en el que se establece y autoriza realizar la devolución y los soportes respectivos.	Profesional, Técnico o Asistente responsable de Pagaduría/Dirección Regional y/o Sede de la Dirección General	Solicitud Acto Administrativo Soportes
3 P.C.	Revisar y verificar los soportes de la solicitud de devolución	<b>CONSIGNACIONES ERRADAS Y/O DEVOLUCIÓN DE MAYORES VALORES IMPUTADOS:</b>  Revisar que efectivamente el tercero realizó una consignación errada y/o el ICBF imputo un mayor valor a favor de tercero, verificar que los soportes requeridos para realizar la devolución estén completos, entre otros:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de devolución</li> <li>• Acto Administrativo que autoriza la devolución</li> <li>• Copia de identificación del tercero (NIT o CC)</li> <li>• Copia del RUT</li> <li>• Certificación bancaria vigente</li> </ul> Si los soportes son correctos: continua actividad 4  Si los soportes son incorrectos: devolver junto con el acto administrativo al área que presentó la solicitud de devolución para los ajustes solicitados y regresaría a la actividad 2	Profesional, Técnico o Asistente responsable de Pagaduría/Dirección Regional y/o Sede de la Dirección General	Solicitud de devolución  Acto Administrativo  NIT o CC  RUT  Vigencia certificación bancaria
4 P.C.	Verificar creación del beneficiario del pago y cuenta bancaria	<b>CONSIGNACIONES ERRADAS Y/O DEVOLUCIÓN DE MAYORES VALORES IMPUTADOS:</b>  Verificar si el tercero está creado en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con cuenta bancaria en estado "Activa".  Si esta creado: Actividad 5: SI es consignación errada Actividad 6: SI es devolución de mayores valores imputados  No esta creado: solicitar al área de presupuesto la creación y activación de la cuenta bancaria y el tercero y regresa actividad 4.	Profesional, Técnico o Asistente responsable de Pagaduría y/o Presupuesto en Regional y/o Sede de la Dirección General	SIIF Nación: Tercero creado y cuenta Bancaria activa

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
GESTIÓN FINANCIERA**

P21.GF

10/08/2023

**PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE MAYORES VALORES  
IMPUTADOS Y CONSIGNACIONES ERRADAS**

Versión 4

Página 3 de 7

5	Identificar DRXC	<b>CONSIGNACIONES ERRADAS:</b>  Identificar el DRXC (Documento de Recaudo por Clasificar), "el cual debe estar con saldo por imputar"; generado en el cargue extracto bancario.  <b>Continuar con actividad No.8</b>	Profesional, Técnico o Asistente responsable de Pagaduría /Dirección Regional y/o Sede de la Dirección General	SIIF Nación: Reporte Saldos por Imputar DRXC
6	Identificar Documento de Recaudo Ingresos Presupuestales	<b>DEVOLUCIÓN MAYORES VALORES IMPUTADOS:</b>  Identificar el Documento de Recaudo de Ingresos, generado en la clasificación del DRXC.	Profesional, Técnico o Asistente responsable de Pagaduría /Dirección Regional y/o Sede de la Dirección General	SIIF Nación: Documento de Recaudo de Ingresos Presupuestales
7	Registrar SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN por mayores valores imputados o clasificados como ingresos del ICBF.	<b>DEVOLUCIÓN DE MAYORES VALORES IMPUTADOS:</b>  Registrar SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS, en donde se vincula la causal de devolución: PAGO DE LO NO DEBIDO, el tercero beneficiario de la devolución: BENEFICIARIO FINAL, medio de pago: ABONO EN CUENTA y el respectivo valor a devolver.  <b>Perfil en SIIF: Presupuesto Ingresos</b>	Profesional, Técnico o Asistente responsable de Pagaduría/Dirección Regional y/o Sede de la Dirección General	SIIF Nación: Solicitud de Devolución de Ingresos
8	Radical Cuenta por Pagar	<b>CONSIGNACIONES ERRADAS Y/O DEVOLUCIÓN DE MAYORES VALORES IMPUTADOS:</b>  Radical la cuenta por pagar por concepto de pago no presupuestal.  Diligenciar los datos requeridos para radical la cuenta por pagar teniendo en cuenta las siguientes indicaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>• Afectar el DRXC de la consignación errada y/o del mayor valor imputado.</li><li>• Seleccionar en la posición institucional tesorería pagadora la PCI de la Regional que está tramitando la devolución al tercero.</li><li>• Seleccionar como medio de pago Abono en cuenta</li><li>• Seleccionar la cuenta bancaria del tercero</li><li>• Seleccionar en posiciones de catálogo de pagos no presupuestales "Consignaciones erradas"</li></ul> <b>Perfil contable</b>  <b>Ver:</b> Documento SIIF "Guía Gestión de Pagos No Presupuestales"	Profesional, Técnico o Asistente responsable de contabilidad Regional y/o Sede de la Dirección General  Profesional, Técnico o Asistente responsable de contabilidad Regional y/o Sede de la Dirección General	SIIF NACIÓN Cuenta por Pagar  SIIF NACIÓN Cuenta por Pagar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
GESTIÓN FINANCIERA**

P21.GF

10/08/2023

**PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE MAYORES VALORES  
IMPUTADOS Y CONSIGNACIONES ERRADAS**

Versión 4

Página 4 de 7

9	Constituir Acreedor de Pago No Presupuestal	<b>CONSIGNACIONES ERRADAS Y/O DEVOLUCIÓN DE MAYORES VALORES IMPUTADOS:</b>  Solicitar al área de Contabilidad la constitución del acreedor vario utilizando el concepto de pago no presupuestal: <b>CONSIGNACIONES ERRADAS</b>  <b>Perfil Contable</b>  <b>Ver:</b> documento del MHCP "Guía Gestión de Pagos No Presupuestales"  <b>Si es consignación erradas Continuar con actividad 11</b> <b>Si es devolución mayores valores imputados Continuar con actividad 10</b>	Profesional, Técnico o Asistente responsable de contabilidad Regional y/o Sede de la Dirección General	SIIF NACION Acreedor constituido
10	Generar Orden de Pago de Ingresos	<b>DEVOLUCIÓN DE MAYORES VALORES IMPUTADOS:</b>  Generar en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la ORDEN DE PAGO INGRESOS a favor del acreedor constituido en el paso anterior.  Autorizar en el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nación la Orden de Pago de ingresos generada.  <b>Perfil Pagador</b>  <b>Continuar con actividad 12</b>	Profesional, Técnico o Asistente responsable de Pagaduría/Dirección Regional y/o Sede de la Dirección General	SIIF NACION Orden de Pago de Ingresos
11	Generar Orden de Pago No Presupuestal	<b>CONSIGNACIONES ERRADAS:</b>  Generar Orden de Pago No Presupuestal seleccionando el acreedor constituido en la actividad No.8 y registrar el valor de la devolución.  Autorizar la Orden de Pago No presupuestal generada  <b>Perfil Pagador</b>  <b>Ver:</b> documento del MHCP "Guía Gestión de Pagos No Presupuestales"  <b>Continuar con actividad 12</b>	Profesional, Técnico o Asistente responsable de pagaduría Regional y/o Sede de la Dirección General	SIIF NACIÓN Orden de Pago No Presupuestal
12	Autorizar Orden de Pago Pendiente de Autorización	Autorizar las Ordenes de Pago generadas en las actividades 10 y 11.  <b>Perfil Pagador</b>  <b>Ver:</b> documento del MHCP "Guía Gestión de Pagos No Presupuestales"	Profesional, Técnico o Asistente responsable de Pagaduría/Dirección Regional y/o Sede de la Dirección General	SIIF NACIÓN Orden de Pago Autorizada

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
GESTIÓN FINANCIERA**

P21.GF

10/08/2023

**PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE MAYORES VALORES  
IMPUTADOS Y CONSIGNACIONES ERRADAS**

Versión 4

Página 5 de 7

13	Autorizar Orden de Pago Pendiente de Autorización	Endosar la Orden de Pago pendiente de autorización. Seleccionar la Orden de Pago aprobada en la actividad anterior. <b>Perfil Autorizador de Endosos</b>	Profesional o técnico responsable de las funciones de <b>Endosos/</b> Dirección Regional o GFSDG	SIIF NACIÓN: Endoso
14 P.C.	Generar Orden Bancaria	Generar Orden Bancaria para el pago de la ORDEN PAGO NO PRESUPUESTAL (consignaciones erradas) y ORDEN DE PAGO DE INGRESOS (devolución de mayores valores imputados) autorizadas en el punto anterior. <b>Perfil Pagador.</b> <b>Ver:</b> documento del MHCP "Guía Gestión de Pagos No Presupuestales"	Profesional, Técnico o Asistente responsable de Pagaduría/Dirección Regional y/o Sede de la Dirección General	SIIF NACIÓN Orden Bancaria en estado pagada
15	Solicitar recursos	Para los dos tipos de devolución solicitar mediante correo electrónico a la Coordinación del Grupo de Tesorería de la Sede de la Dirección General el traslado de los recursos para la devolución al tercero, indicando número de cuenta bancaria de la Regional, adjuntando copia del acto administrativo que ordena la devolución, Orden Bancaria en estado "Pagada" y copia de la consignación según sea el caso.	Profesional, Técnico o Asistente responsable de Pagaduría/Dirección Regional y/o Sede de la Dirección General	Correo electrónico
16	Asignar Recursos	Asignar a la Regional los recursos solicitados. Informar por correo electrónico sobre esta transacción.	Coordinador y profesional del Grupo de Tesorería de la Dirección General	Correo electrónico
17	Girar en Bancos	Girar en bancos descontando el valor del GMF (Gravamen a los movimientos Financieros)	Profesional, Técnico o Asistente responsable de Pagaduría/Dirección Regional y/o Sede de la Dirección General	Bancos
<b>Fin</b>				

P.C.: Punto de Control


**5. RESULTADO FINAL:** Devolución de valores consignados erradamente y/o imputados por mayor valor en las cuentas bancarias del ICBF.

**6. DEFINICIONES:**

**6.1 DRXC:** "DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR"

**6.2 DOCUMENTO DE RECAUDO DE INGRESOS:** Soporte que se genera a partir de la entrada de dinero al banco, ya sea a las cuentas de la DGCPYTN o a las cuentas de la entidad, así mismo por títulos y deducciones.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>	P21.GF	10/08/2023
	<b>PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE MAYORES VALORES IMPUTADOS Y CONSIGNACIONES ERRADAS</b>	Versión 4	Página 6 de 7

### 6.3 EPG: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO

**6.4 INGRESOS:** Recursos a favor del ICBF, generados en desarrollo de sus actividades misionales.

**6.5 PAC “PROGRAMA ANUAL DE CAJA”:** Es un instrumento financiero mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para financiar las apropiaciones de los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos.

**6.6 SALDOS POR IMPUTAR:** Permite verificar el “Saldo por imputar” de cada uno de los Documentos de Recaudo por Clasificar asignados a la Unidad o Subunidad Ejecutora, presentando además el “Valor total del Documento” el “Valor aplicado”, la cuenta y la fecha de recaudo en la cual se realizó dicho recaudo.

### 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

**Documento SIIF:** Guía Gestión de Pagos No Presupuestales

**Documento ICBF:** Instructivo para devoluciones de mayores valores generados en el ingreso y consignaciones erradas.

### 8. RELACIÓN DE FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
N/A	N/A

### 9. ANEXOS:

N/A

### 10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	Una vez adoptado el nuevo Modelo de Operación por procesos, según resolución 8080 del 11 de agosto de 2016, se realiza el cambio de formato del procedimiento, y actividades.

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



**PROCESO  
GESTIÓN FINANCIERA**

P21.GF

10/08/2023

**PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE MAYORES VALORES  
IMPUTADOS Y CONSIGNACIONES ERRADAS**

Versión 4

Página 7 de 7

		El código anterior del procedimiento era el PR40 MPA1 P2.
16/12/2016	1	Se modificaron las políticas de operación y la mayoría de las actividades con el objetivo de que fueran más claras
23/07/2020	2	De acuerdo con el estudio de cargas del ICBF, se modifica el nombre de la actividad 1
09/06/2021	3	Se ajustan de forma algunas actividades. Se incluye la actividad 6 y el numeral 3.4 en las políticas de operación.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.